

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz lunes 13 de abril de 1812.

ORDEN DE LA PLAZA. = Gefe de día : El coronel D. Agustín Fernández Somera, comandante del 1.^{er} batallón de Cazadores. Parada : los cuerpos de la guarnición. Ronda y Extramuros : Voluntarios. Teatro : Milicias.

Aviso à los ilustradores de la Constitución política de las Españas: por un español antiguo.

Señor Redactor general: Por el conducto de V. espero que pase la palabra de un lance apretado que me ha sucedido, y de las reflexiones dolorosas que me ha excitado. A las nueve de la mañana del 7 de este mes, entré en la librería de Niel, donde se hallaban el dueño en pie, y sentados el espadero de enfrente y un frailecito con hábito franciscano muy descolorido. Viendo sobre el mostrador unos cuantos ejemplares de las poesías de Arriaza, reimpresas y empastadas magníficamente en Londres; díxeme à Niel con amigable satisfacción, ¿ que, cuándo enviaba al quemadero aquellas obras y otras semejantes, que solo enseñaban la corrupción de las costumbres con el halago del amor y la melodía del verso? Que ya los españoles no debían leer sino obras serias, que les instruyesen en sus derechos y obligaciones, y purificasen sus costumbres domésticas y civiles.

El frailecito, aunque no se le había encaminado la palabra, respondió con mucha dulzura: que en el día no se escribían sino desatinos. Yo, por tantear de luego à luego su modo de pensar, haciéndome sospechoso à las primeras boqueadas, le repuse: que sin duda se escribían muchos disparates, como son los que estampa el *Censor* y el *Filósofo Rancio*. El fraile amostazado: la libertad de imprimir ha de ser la ruina de España. Yo sonriendo-me: sí, la libertad de escribir prevaleciendo las opiniones del *Censor* y del *Filósofo Rancio* en ciertos puntos. El fraile iracundo: el P. Alvarado sabe mas que toda la canalla que habla mal de él. Yo sereno: el padre Alvarado es el mas docto de la secta; pero no por eso dexa de obedecer à ciertas preocupaciones. Le tengo en tan buen concepto, que espero de su instrucción que al fin ha de convertirse, dexando lo rancio corrupto y de mal olor por lo antiguo vigoroso y sano, y trayendo todos sus secuaces al gremio de la verdad cristiana y política. El fraile furioso, y moviéndose en el asiento: estas son las impedidas de la libertad de la imprenta. Yo con frescura: la libertad de la imprenta es buena cuando el Congreso nacional la tiene autorizada. A fe, à fe que los que hasta ahora se han propasado son los enemigos de ella, y no sus amadores; como cuando el *Censor* llamó tunante, sacristán, mozo, desbarbado, y estudiante à secas, à un jóven que ha de ser la honra de nuestra literatura. Se levantó el fraile en extremo encendido el rostro, lanzando rayos por los ojos; y abriendo la boca todo lo que dió de sí el pellejo, gritó desahoradamente:

V. es un tunante, picaro, bonapartista. Oyendo esta jaculatoria, volví la espalda, marchándome con serenidad. El fraile sale al umbral, gritando: ¡bonapartista! ¡infame bonapartista! Por fortuna la esquina de la calle de la Carne está cerca, y la doblé disimulando con arte que era contra mí el vocero, oyendo todavía al llegar à las cuatro esquinas de la calle del Rosario los desentonados y sediciosos dictiones de infame bonapartista.

Mi salvacion estribó en que aquel tramo de la calle de S. Francisco, à donde alcanzaban los gritos del fraile, estaba yermo; que si no, seguramente pierdo la vida à manos de los que inflamados con la exclamacion del fraile, pensasen hacer à poca costa un servicio à la patria en quitar del medio à un fautor de la tirania de Bonaparte. Bastaba para mi perdicion que uno me hubiera echado la mano, repitiendo el dicho del fraile, puesto que otros acudirían à la bulla, y dando el crimen por probado, lo le ayudarían à despedazarme.

Ya sabíamos que en los pulpitos era comun la cautinela de llamar *filósofos modernos*, *libertinos*, y *ateístas* à los amantes públicos de la Constitución, señalando particularmente al *Semanario patriótico*, como el manantial donde se bebían las máximas irreligiosas. Los autores de él, ó no se hallaban presentes en el templo, ó no estaban à la vista, ó no eran conocidos del celoso orador; con lo cual, no pudiendo ser individualizados, se han librado de la enfierecida piedad de los fieles. Pero este nuevo género de embestida, introducido por mi reverendo favorecedor, es golpe seguro y decisivo: en una calle pasagera señalar à uno con el dedo, gritándole: ¡al bonapartista! ¡al bonapartista! esregonar à quien es el culpado, y por qué se le debe descautizar sin darle audiencia. El proceder de los predicadores *anti-constitucionales* es opuesto à quanto bueno se conoce en el mundo; mas no trae à los pacientes un daño tan inmediato, como el dirigirles la palabra ofensiva en medio de la calle. Este daño se deduce de que los españoles no se persuaden con facilidad à que un paisano suyo pueda incurrir à sabiendas en crimen de heregia, ni se acuerdan de exemplar alguno de pravedad herética; como que por esta via no ha enviado Dios à la nacion plaga conocida. Mas es tan copioso el número de los traidores, son tantos los que han hecho gala de su ateosia, y tantos los infortunios en que con ella han puesto à sus compatriotas; que mas puede con los españoles el amor al suelo nativo, que el celo por la casa de Dios.

No presume nadie que conserva un miedo que no

tuve en el lance de llamarme *bonapartista*; porque á la verdad, afecté la indiferencia de que era con otro la conversacion. Mui sereno continué mi camino, resolviendo en mi interior estas ideas.

Supongamos que los *modernos* sostuviesen sus opiniones con documentos históricos, con razones filosóficas, y á veces con chanzas y jovialidad; y que los *rancios* mantuviesen las suyas con el apoyo del uso bárbaro, con dictérios, con clamores sediciosos, invocando en su auxilio los nombres de Dios y de la patria de que blasfeman en realidad pronunciándolos para fines torcidos. Un *imparcial* que presenciase estas cuestiones, no podia ménos de fallar contra estos vocingleros, é informado de que además procedian quebrantando los preceptos de la mansedumbre cristiana y las leyes establecidas, no por un déspota, sino por toda una nacion; se admiraria de cómo los prelados no enderezan amonestaciones y pastorales á estos disidentes alborotadores, y de cómo la Representacion nacional no instituye un severo castigo, no para los que propaguen sus opiniones, sean sandías ó discretas, sino contra los que quieren acreditarlas con *tumultos*. Los mismos que en Valencia convocaron los pescaderos para prender y matar á sangre fria centenares de franceses domiciliados, fueron los que cuatro años despues, entorpeciendo las operaciones militares, pregonaban por las calles que era una temeridad contraria á Dios prolongar la defensa, y que la ciudad debia capitular y rendirse baxo cualesquier partidos. Referámoselo al *imparcial*, y nos dirá que tales gentes estan mui ajenas de poner la mira en la religion, ni en el amor patrio; sino ántes bien inclinados á usurpar el ejercicio de todas las autoridades, concitando ó calmando segun sus intereses á la muchedumbre ilusa y deslumbrada con vocablos especiosos. Yo preveo que han de suceder muchas desgracias nacidas de la mala educacion y ánimo de los *serviles*, si se acude á refrenarlos despues que se hayan verificado los desastres á que conspiran visiblemente. (*)

Los *serviles* no son unos simples entes ociosos y voceantes como todos los necios sostenedores de malas causas: son unos animales dañinos que tienen sus juntas y conciliábulos, con lo cual compensan la cortedad de su número y su impotencia individual. Los *generosos* ó *liberales*, fiados en la excelencia de su causa, no se comunican, no han formado liga: ántes por el contrario, divididos en cuanto á quien ha de ser mas útil á la patria, se motejan á veces el lenguaje, el estilo, y el método. Los *serviles* cuentan un imperio mui antiguo, que les ha conciliado mucho acatamiento y rentas, y prestádoles un influxo poderoso sobre el pueblo: los *generosos* no viven seguros de afirmar el edificio que estan leván-

-(*) Este suceso reclama el celo del gobierno así como ha excitado la atencion de todos los amantes del órden. No debe considerarse aisladamente, sino en consonancia con otros muchos que han escandalizado á los buenos, y descubren á las claras un partido que resiste á toda costa las reformas, y pugna por destruir á cualquier precio el edificio augusto que entre tantos peligros y con tantos afanes ha levantado el voto general de la nacion. Sin duda deben temerse grandes males, si el gobierno no ataja ese abuso sacrilego que hacen algunos eclesiásticos de la santidad de su carácter y del justo respeto que merece al pueblo para extraviarle; desacreditando las autoridades legítimas, sus ordenamientos, y á los escritores que con loable celo los sostienen.

tando, ni despues de concluido han de ser los únicos en ocuparle, sino que han de brindar con sus puestos correspondientes á esos mismos *serviles* sus adversarios, ya trocados, aunque ahora tan indignos.

Los *generosos*, obedeciendo á las leyes y dexando á ellas todo el influxo sobre el pueblo, llevarian á mal que se les aconsejase formar una masa sólida para repeler los dardos encendidos que los *serviles* les disparan. Clamarian: que esta concordia fuera urdir una faccion, y no proclamar espontáneamente cada uno su sentir: y que, puesto que sus disensiones son personales, y no trascienden á la patria, los dexemos en sus oposiciones á veces pueriles. En suma, rehusan avenirse, temerosos de que se llame bando ó vencimiento la cesacion de sus antiguos y recientes enconos literarios.

Con que, ¡oh ilustradores de la Constitucion política de las Españas! dexaos de *escritores*, y meteos á *litigantes*: acusad ante los tribunales á los que confederados os saltean con armas tan vedadas. Nada han conseguido vuestros enemigos con apellidaros desde los pulpitos con los nombres de Voltaire y de Rousseau, pronunciados con todas sus letras. *Bonapartistas* os van á denominar de aquí adelante por las calles: si la calumnia no surte efecto en Cádiz, fuera de esta ciudad logrará su efecto. Al poner vuestros pies en un lugar de tierra adentro, al entrar ó salir de la posada, algun emisario echadizo de los *serviles*, os voceará: ¡*bonapartistas!* ¡*bonapartistas!* á cuyos ecos, la gentalla circunstante os acribillará y quitará el pellejo. Mirad por él: que los gefes de vuestros enemigos están encarnizados. Han perdido la mano que tenían en las capitulaciones esponsales, en los compromisos mercantiles, en las disposiciones testamentarias, en las lumbradas bacanales de los tostonos humanos. Vosotros sois los culpables de estos desfalcos, y la pagareis, lo mas tarde, con el restablecimiento de la Inquisicion; por cuyos primeros autos vais á ser *relaxados*, y convertidos en chicharrones con las hojas de esos mismos papeles que incesantemente publicais. Incendió mas famoso y cruel, que el mandado executar por órden del califa Omár con los volúmenes de la biblioteca de Alexandria. Creedme, creed al *español antiguo*: dexaos de escritores, y meteos á litigantes: no sigais el exemplo del que os aconseja, y perdona de todo su corazon al reverendo franciscano que le *bonapartizó*. — *El Español antiguo*.

IMPRESOS.

Diario mercantil del 12.—Retardadas las esperanzas de formar una poblacion entre el rio Arillo y Santi-Petri, propone el arquitecto Don Pedro de Albizu la construccion de *barracas* ó *tiendas* en las *azoteas* para desahogo de los vecinos.—El *Diario* contiene además las necias inyectivas de estilo contra el Redactor, ocupacion diaria de este desocupado periódico, del Conciso y Censor.

Conciso del 12.—Dícese que Filipo á la intimacion de los aliados contestó: *No defienden esta plaza ingleses ni españoles*. Dícese que despues se mostró mui cobarde, y que este general frances fue ántes de ahora prisionero, quebrantando su palabra para huir. Si esto es cierto, merece...—El *Conciso* contiene además varias noticias que hemos dado en los números anteriores: un confuso *soneto* vaciado en el molde de aquel burlesco de Lope de Vega: *Ca*

torce versos dicen es soneto, del poeta titular D. L. al lord Wellington por la toma de Badajoz, y la observacion de que acaso se acordara Soult de la Duponada.—Don Francisco Canales, de este vecindario, ha regalado al general Ballesteros un hermoso caballo, de que le habia hecho presente el emperador de Marruecos. (R. núm. 206)

NOTICIAS

Basilea 9 de enero. = Una joven de esta ciudad, convencida de infanticidio, fue conducida ayer al cadalso, donde el verdugo le pasó tres veces la espada por encima de la cabeza. Los tribunales la habian condenado a la pena de muerte; pero el tribunal de Apelacion, atendidas algunas circunstancias, mitigó la sentencia, y la condenó a la pena referida y a 25 años de prision.

Nuestros fabricantes acaban de saber con mucho sentimiento que S. M. el rei de Baviera ha impuesto crecidos derechos sobre los géneros de fábricas extranjeras, principalmente sobre los de seda y algodón, de que hasta ahora surtian nuestras fábricas a aquel reino. (*Advertiser.*)

Hamburgo 23 de febrero.—El gobierno de las ciudades anseaticas ha publicado el siguiente edicto:

” Toda comunicacion con los ingleses en la isla de Heligoland se considerará como un acto de traicion y espionage = Todo buque que haya tocado en Heligoland, ó proceda de dicha isla, haya ó no tenido correspondencia con los enemigos, traiga ó no mercancías, será confiscado, y el capitán condenado con pena de muerte.”— Los individuos de la tripulacion sufrirán igual pena, si se les prueba complicidad; y no resultando cómplices se enviarán a Amberes, a disposicion del ministro de Marina, aquellos que se sean aptos para el servicio, y a los otros se les impondrá por castigo tres meses de cárcel.”— El mariscal gobernador general manda que se forme una comision militar permanente que conocerá de estos delitos y juzgará a los culpados. La comision se establecerá en Ritzebuttel, á cuyas cárceles se enviarán todos los acusados. Este reglamento no comprehende a los buques ingleses que se apresen ó naufragen en las costas, ni a los individuos que echen en tierra los ingleses, respecto a los cuales quedan en su vigor las órdenes que sobre la materia rigen. En cuanto a los buques apresados se les tratará conforme a las leyes de la guerra. (*Correo de Inglaterra.*)

PARTES TELEGRAFICAS DE LA LINEA.

Dia 12.—Desde las 12 de ayer a las de hoy.

Han cesado en ambas líneas los trabajos. Los enemigos siguen los suyos en el parapeto inmediato al de la Cabezuela, y en la nueva bateria junto al molino de Gollena — El castillo de Puntales ha hecho fuego a la Cabezuela — No han sido de consideracion los tránsitos en la línea enemiga — Han salido de bahia dos convoyes, uno para poniente y otro para levante: y este último, escoltado por un navio de guerra, todos españoles — Estan fondeados frente a la villa de Rota dos bergantines de guerra ingleses.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 12. Desde las 12 de ayer a las de hoy han entrado los buques siguientes: de Huelva 20 bós. cost. nac. con aceite, ganado, leña, paja, vinagre y lisa: SUS PATRONES SE CONTRADICEN ASEGURANDO UNOS QUE LA DIVISION DEL GENERAL PENNE VOLVIA AL CONDADO DE NIEBLA, Y OTROS QUE AUN PERMANECIA A LAS INMEDIACIONES DE SEVILLA: de Mértola, la Higuerita, Faro y Tavira 7 id. port. con provisiones: de Carril quech esp. N. S. del Camino con provisiones: de Ayamonte mist. id. N. S. de la Cinta: CONDUCE 150 INDIVIDUOS DE VARIOS CUERPOS.

Salida de buques desde el 5 hasta el 11 del corriente, ambos inclusive—Ing. 4 fr. 5 b. 1 id. de grra. 1 gol. y 1 poi. y 1 bal—Port. 1 mist—Amer. 3 fr. 1 b. y 1 gol—Arg. 1 f.—Esp. 1 mist. correo y otra mta.

Artículo comunicado.

Señor Redactor General: Habiéndome sacrificado por mi patria en calidad de subalterno de la partida patriótica de *Descubridores de Castilla*, del mando del coronel D. Camilo Gomez, debí a mis servicios el empleo de capitán. Con este carácter continué baxo las órdenes del Sr. Gomez, quien habiéndome encargado el desempeño de una comision, dimanada de orden del Excmo. Sr. D. Francisco Ballesteros, me presenté en Valencia de Alcántara, en donde el general marques de Monsalud me mandó prender; y sin formarme causa, ni permitirme defensa, no obstante de haberle presentado los documentos que acreditan mi comision, me ha hecho conducir a esta plaza espasado como delincuente en una cuerda, diciéndoseme que voi destinado, por dicho marques, a 10 años de presidio en Africa, ó América,

con retencion, para cuyo cumplimiento me hallo en la cárcel pública.

He recurrido á la Regencia manifestándole este atentado; y mientras que sumido en la miseria y en la infamia, espero las resultas, suplico á V. se sirva insertar la presente carta, para que se haga pública esta tropelia, y que lloren mis conciudadanos con lágrimas de sangre unos hechos, que si no se remedian pronta y enérgicamente, imponiendo un exemplar castigo á los déspotas que nos tratan como á bestias, nos han de conducir á todos los horrores de la anarquía.—Manuel Domingo de Sanchoyerto.

Artículo comunicado.

Señor Redactor: Mui Sr. mio: Incluyo á V. la adjunta noticia, para que se sirva insertarla en su periódico, para conocimiento del público y satisfacción de los interesados.—B. L. M. de V. su atento servidor—Miguel Desmaisieres y Florez.

Siguen los donativos hechos á la segunda division del Cuarto ejército.

El Excmo. Señor Don Estevan Fernandez de Leon 500 reales vellon: el Excmo. Señor duque de Veraguas 500: los vecinos de la Isla de Leon 11901: por disposicion del gefe de Estado-mayor del Canton, del comandante general del puente de Suazo, Don José Antonio La-Torre, que han producido los pastos de las salinas de nuestra Señora de la O y San Antonio 7000: los soldados que trabajan en el taller de la Raqueta 1800: la Excmo. Señora Doña Ramona Gaston de Apodaca 50 pares de zapatos: los vecinos de la Isla de Leon 2 gruesas de botones chicos dorados, 1 chaqueta de lienzo

rayado, 3 chalecos, 2 corbatines, 1 gorro de cuartel, 15 camisas, 60 pares de zapatos, 1 casaca, 2 plumeros, 2 pares de botines de paño, 3 pares de medias botas abiertas.—Para el regimiento de Ciudad-Real se han recibido, por disposicion del Excmo. Señor gobernador de Cádiz, en los meses de febrero y marzo, de que en parte se habló ya en los Redactores de 11 y 6 de dichos, 663 casacas de paño azul celeste, 663 pantalones idem, 663 botines de paño, 800 pantalones de lienzo, 800 botines de idem, 800 chaquetus de paño blanco, 800 capotes, 800 morriones, 800 corbatines, 800 gorros de cuartel, 800 mochilas, 948 camisas, 1528 pares de zapatos, 50 divisas de sargentos, 800 pares de cifras con la inicial del regimiento. De estas prendas ha recibido 774 (de todo) el expresado regimiento; y á las 26 sobrantes se ha dado el destino conveniente, segun lo dispuesto por el consejo de division: ademas se ha recibido en este depósito del Excmo. Señor gobernador de Cádiz 80 varas de paño azul turquí para arreglar un vestuario, 15 varas de paño azul celeste, 10 libras de hilo blanco, 5 libras de hilo negro, y 101 gorros de cuartel.—M. D.

CALLE ANCHA

Nuestros aliados se han apoderado del punto fuerte de Velalcázar, haciendo 1000 prisioneros—Se habla de ventajas obtenidas por nuestras tropas en Cataluña.

TEATRO.

El desden con el desden, (comedia en 3 actos: la Sra. Perales hará el papel de dama primera.)—Una poluca, (por la Sra. Plaza.)—El burlador burlado, (sainete.)—A las 8.

Imprenta del Estado-mayor-general.